

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	420.000.oo
Gastos		
Porte notificación	\$	13.600.oo
Porte Correspondencia		
Total, costas:	\$	433.600.oo

Manzanares Caldas, 21 de febrero de 2023.

ANGELLY JOHANNA BOTERO BERMUDEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Manzanares, Caldas, Veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación civil No. 124

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Cesca Cooperativa de Ahorro y Crédito
Demandado: Ferney Martínez Silva
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00212 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone aprobar la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 28
Fecha: 24 de febrero de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e08db5deec6a15d1b09a1507196a7cf173850eab8353a839b8751b66f8391f6a**

Documento generado en 23/02/2023 01:24:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>